

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.170/14

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTERPROVINCIAL CASTELLANA

A N U N C I O

Para su adaptación a la Ley 27/2013 de 31 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Interprovincial Castellana, de fecha 5 de junio de 2014, por mayoría absoluta, ha acordado la modificación de los estatutos vigentes, por lo que en virtud del art.35 de la Ley 1/1998, se somete a información pública por el plazo de un mes a efectos de alegaciones por los vecinos afectados.

En Villacastín a 10 de junio de 2014.

El Presidente, *José Luis García Arribas*.